



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Adquisiciones



DECRETO EXENTO

N° 4550 /

Parral, 30 AGO. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12.12.2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. El Decreto Exento N° 1.611, de fecha 27 de marzo de 2018, que nombra como alcaldesa subrogante a doña María Inés Soto Cerda, Directivo Grado 6° E.M.S.
4. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La Solicitud de Compras N° 543, de don Darwin Maureira Tapia, Director Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar el servicio de alimentación (cofee break y almuerzo) para 30 funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parra, que asistirán al curso de capacitación "Taller de Liderazgo Personal en Parral" a realizarse el día 04 de septiembre de 2018.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$285.600, IVA incluido.
 - b) SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LIMITADA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$395.000, IVA incluido.
 - c) MARCO ANTONIO ESPINAZA ORELLANA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$321.300, IVA incluido.
4. Que, el proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, contratar el el servicio de alimentación (cofee break y almuerzo) para 30 funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral que asistirán al curso de capacitación "Taller de Liderazgo Personal en Parral", de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$285.600.-)**, IVA incluido.
- 2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-01-001, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 MARÍA INÉS SOTO CERDA
 Alcaldesa de Parral


 ABOGADA
 DEPTO.
 DE
 SALUD

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral -Finanzas Salud -Adquisiciones Salud

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

